

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Radicado:
Fecha:**Sesión 1 - II trimestre 2022**

FECHA: Mayo 03 de 2022 (Sesión Extraordinaria)

HORA: 9:00 Am a 4:00 Pm

LUGAR: Asincrónica por correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA ¹:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho/Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director/Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Alfredo José Bateman Serrano	Secretario de Despacho / Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Margarita María Díaz Casas	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

¹ Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Santiago Piñerúa Naranjo	Asesor Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Invitado
Gabriel Ortiz Van Meerbeke	Contratista Dirección General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue aprobar el incremento salarial para los empleos de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Estado de las actas anteriores (enero 25 y febrero 10 de 2022)
3. Incremento salarial 2022 para los empleos de la FUGA

TOMA DE DECISIONES: La presente sesión fue de carácter informativo, abordando los siguientes temas:

1. Verificación del quórum: a lo largo de la sesión se confirmó la existencia de este.
2. Estado del acta anterior (enero 25 y febrero 10 de 2022): las mismas fueron tramitadas, firmadas y enviadas al correo electrónico de cada uno de los miembros de la junta.
3. Incremento salarial 2022 para los empleos de la FUGA:

En desarrollo de la sesión, el 100% de los miembros de la Junta Directiva aprobaron el incremento salarial 2022 para los empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, lo cual, previamente, contaba con concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, como consta en el oficio 2022EE2241 O 1 del 27 de abril de 2022, radicado en la Fundación bajo el número 20222300007802 en la misma fecha, presentando la siguiente escala salarial:

GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	6.303.113	7.028.512	3.359.724		1.835.482
2	7.028.512		3.388.201	2.290.291	2.069.464
3	7.702.098		3.659.646	2.961.138	2.204.045

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
4	9.675.190		4.293.731		2.529.887
5			4.632.400		2.740.155
6			5.005.751		
7			5.142.067		

Incremento salarial empleos de los niveles Directivo y Asesor: **7,26%**

Incremento salarial empleos de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial: **7,12%**

Se informó que el incremento salarial 2022 para los empleos de la FUGA, cumple con:

- ✓ Los lineamientos dados por el Secretario Distrital de Hacienda y la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante Circular Externa SDH-000003 del 08 de marzo de 2022 .
- ✓ El artículo 12 de la Ley 4ª de 1992, que señala que el incremento salarial para los empleados públicos distritales debe efectuarse dentro de los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional, los cuales, para 2022, se establecieron en el Decreto Nacional 462 del 29 de marzo de 2022, así:

NIVEL JERÁRQUICO	LÍMITE SALARIAL MENSUAL
DIRECTIVO	\$ 15.901.409
ASESOR	\$ 12.710.497
PROFESIONAL	\$ 8.879.305
TÉCNICO	\$ 3.291.615
ASISTENCIAL	\$ 3.258.955

- ✓ Apropiación presupuestal, según certificación del 29 de marzo de 2022 expedida por la Responsable de Presupuesto de la entidad, radicada en Orfeo con el número 20222500034373 .
- ✓ En la página Web de la FUGA se podrá consultar el ACUERDO 01 DE 2022 “Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2022, de los servidores públicos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño”. Ver Link: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2022-05/acuerdo-01-de-2022-incrementosalarial-fuga-2022-may-3-2022.docx.pdf>

Icono	Decisión
-------	----------

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

\$	Se aprobó el incremento salarial para la vigencia 2022 a los empleos de planta de la Fundación
Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva en sesión del 03 de mayo de 2022 aprobaron el incremento salarial para la planta de empleos de la FUGA, una vez analizados los documentos soporte indicados en el cuerpo de este documento. Dicha decisión se materializó en el Acuerdo 01 de 2022 “Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2022, de los servidores públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Sesión 2 - II trimestre 2022

FECHA: 24 mayo de 2022

HORA: 9:00 am a 11:00 am

LUGAR: Sala de Juntas Dirección General – Fundación Gilberto Alzate Avendaño

INTEGRANTES DE LA JUNTA ²:

Nombre	Entidad/Organización	Observaciones
--------	----------------------	---------------

² Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho/ Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director/Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Alfredo José Bateman Serrano	Secretario de Despacho / Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente-Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Margarita Díaz Casas	Directora General/ Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Lucía Agudelo	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Invitada
Santiago Piñerúa Naranjo	Asesor Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Invitado
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

Nombre	Cargo	Entidad	Invitado	Observaciones
César Alfredo Parra Ortega	Subdirector Artístico y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado	
Judy Milena Murcia Pineda	Profesional Especializado – Contadora Subdirección de Gestión Corporativa	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada	
Ana María González Ibarra	Contratista - Comunicaciones	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada	

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue presentar a la Junta Directiva temas de su competencia cumpliendo con la siguiente agenda:

1. Verificación de quórum
2. Estado acta anterior (mayo 3 de 2022)
3. Estados financieros 2021
4. Modificaciones presupuestales 2022
5. Ejecución presupuestal al corte del 30 de abril de 2022
6. Cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo
7. Balance 2020 – 2022 y Retos 2022 – 2024
8. Proposiciones y varios

TOMA DE DECISIONES: En el desarrollo del orden del día se trataron los temas que anteceden según agenda. A continuación, se presentan las principales conclusiones sobre lo tratado:

- 1. Verificación de quórum:** Se confirmó la existencia de quórum para la celebración de la sesión.
- 2. Estado del acta anterior:** fue tramitada, firmada y enviada al correo electrónico de cada uno de los miembros de la junta.
- 3. Presentación Estados financieros 2021:** La contadora expuso la situación financiera de la entidad con corte al mes de diciembre de 2021, presentando los comparativos de los distintos conceptos del balance entre las vigencias 2020 y 2021, resaltó las principales variaciones.

- ✚ Los activos tuvieron una variación del -0.07% que obedecen principalmente a la ejecución de convenios con la ERU para el desarrollo del Bronx DC y disminución en las cuentas que se aperturaron para el manejo de los recursos de



los Convenios con la SCR D y las alcaldías locales de Santafé, la Candelaria y Mártires, en los que respecta a los pasivos se presenta una variación porcentual del -35.57%, representada principalmente en la disminución significativa de la constitución de cuentas por pagar y las provisiones derivadas del proceso judicial de la demanda laboral interpuesta por el señor Luis Tomas Vargas; en cuanto al patrimonio se presentó una variación del 0.67% representada en ajustes del resultado del ejercicio y el capital social. En lo que a ingresos respecta se obtuvo un aumento del 8.45% sustentada principalmente en recursos recibidos desde Secretaría Distrital de Hacienda, arrendamientos, recursos recibidos por responsabilidades fiscales, recuperaciones de servicios públicos, capitalización por el mejoramiento y adecuación del auditorio de la fundación, por donación de publicaciones y por ajustes de provisiones.

4. **Modificaciones presupuestales en Gastos de Funcionamiento 2022.** La subdirectora de gestión corporativa y secretaria técnica de la Junta presentó las modificaciones presupuestales que se han realizado en gastos de funcionamiento. Se informa que los actos administrativos que materializaron las modificaciones presupuestales pueden ser consultados en la página web de la FUGA, Link: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/Presupuesto-general-asignado-por-vigencias>
5. **Ejecución presupuestal a 30 de abril.** Las Doctoras Martha Lucía y Margarita presentaron la ejecución presupuestal con corte al 30 de abril, resaltando que: el nivel de ejecución de funcionamiento alcanza el 31.99% dado que la ejecución obedece principalmente a los gastos de personal y los giros ascienden al 24.62%; en lo que a inversión respecta la ejecución asciende al 56.07% en compromisos y giros del 13.73%, en promedio la ejecución presupuestal se ubica en el 50.12% compromisos y 16.42% de los giros. Se resalta que ésta se encuentra en un comportamiento normal.
6. **Presentación Metas Plan de Desarrollo 2020-2022** La Directora de la FUGA expuso ante la Junta el avance de las metas con corte al mes de marzo de 2022, las cuales avanzan adecuadamente conforme con lo programado, se encuentran ejecutándose 36 metas en la presente vigencia, con respecto a lo expuesto no se presentaron comentarios por parte de los integrantes.
7. **Balance 2020 – 2022 y Retos 2022 – 2024.** La Doctora Margarita, directora de la FUGA resalta que la entidad después de varias propuestas de transformación en las distintas administraciones distritales, la FUGA terminó concentrándose en las 3 localidades del Centro (Santa Fé, Candelaria, Mártires) y que ha realizado desde 2020 506 actividades en estas tres localidades y 48 en otras, así mismo a través de la estrategia Fúgate al Barrio ha realizado 120 actividades, con la asistencia de 8330 personas; 2022 a la fecha se han realizado 25 actividades con 1462 asistentes, el gran reto que tiene la FUGA es incluir esta estrategia como un servicio de la entidad (Huertas, plazas de mercado, eventos en plazas, exposiciones, fotografía, talleres), se muestra a la Junta el sitio interactivo que se



realizó en el portal web de la FUGA en donde se encuentra el mapeo de los lugares a donde Fúgate al barrio hace presencia.

Es de resaltar que se ha identificado como aliados para el desarrollo de todas estas estrategias a los líderes sociales, juntas de acción comunal, guardia presidencial, monjas, dado que viven y que tienen influencia en el territorio en pro del fortalecimiento estas estrategias.

- ✚ La FUGA también tiene presencia territorial en el Castillo de las Artes, dentro y fuera.
 - ✚ Se está trabajando en la recuperación del Parque Santander / articulación institucional para la recuperación, se han realizado 33 eventos con 1940 asistentes, con jornadas de limpieza, mercados campesinos y distintos eventos todos los viernes.
 - ✚ Procesos de formación en creación artística con adultos mayores, habitantes de calle, niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, trabajadores y trabajadoras sexuales, atendiendo 2.047 personas de manera presencial.
- Fortalecimiento ecosistema cultural y creativo del Centro:
- ✚ Con Es Cultura Local beneficiamos 55 emprendedores de las 3 localidades, 2213 millones, se otorgan los estímulos y se apoyan en mercados y en ferias de Es Cultura Local, se realizó la caracterización y mapeo de los agentes culturales.
 - ✚ PDE, portafolio Distrital de estímulos: 76 convocatorias, 440 estímulos otorgados, \$4321 millones.
 - ✚ En la casa FUGA se realizan actividades permanentes: Salas de exposición, actividades diarias en el muelle, se resalta que en la noche de museos se contó con aproximadamente 1500 asistentes, se informa que La biblioteca ya hace parte de la Red de bibliotecas Públicas, Biblored.
- Eventos 2022:
- ✚ Mayo: Champeta en el Bronx, aproximadamente 1200 asistentes
 - ✚ Junio: Exposición Esquina Redonda y Salsa al Parque
 - ✚ Julio: Festival Petronio Álvarez
 - ✚ Septiembre: Música electrónica

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
---	--

- ✚ Octubre: Experiencia Danza Inmersiva, se tiene prevista, no obstante, se está revisando dado que tiene un alto costo. (pendiente definir)
- ✚ Diciembre: Navidad en el Bronx

8. Punto 8- Proposiciones y varios

- ✚ Se presentó la estrategia de comunicaciones y el aumento que han tenido las redes sociales a través de los eventos, se tiene como apuesta que la comunidad conozca la transformación que han tenido las localidades en donde la FUGA ha hecho presencia, se realizó la transformación de la página web de la FUGA incluyendo una imagen agradable y de fácil accesibilidad al público, adicionalmente se incluyen criterios normativos y el fortalecimiento del link de transparencia. Desde comunicaciones se tiene como reto posicionar las marcas FUGA y Bronx Distrito Creativo como epicentro de la cultura, la creación, el patrimonio, y la diversidad desde el Centro de Bogotá
- ✚ Gestión institucional de la FUGA: Se contó a la Junta Directiva sobre avances significativos en la gestión: Primer puesto en el Ranking Distrital de participación IIPC 79.8%, Índice de Gestión y Desempeño Institucional – FURAG con aumento de 24,5 puntos de calificación entre 2019 (67,3 puntos) y 2021 (91,8 puntos), resultando ser la tercera entidad en el ranking del sector., Implementación de Piloto de Cero Papel, con una reducción del 91.6% en el uso de tóner y papel, disminuyendo también el consumo de energía y agua.
- ✚ Market Place: Ver canales de comercialización tanto digitales como físicos, la idea es implementar un botón de cultura local, hacer presencia en ferias temporales, fortalecimiento digital del comercio, revisar posible mesa de trabajo para articular estos temas.

Icono	Decisión
N/A	La sesión fue de carácter informativo.
Síntesis: N/A	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la	Icono	Decisión	Seguimiento

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
---	--

sesión			
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: N/A

Fuente de la información: Actas de Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño de las sesiones del 03 y 04 de mayo de 2022, radicadas en Orfeo, herramienta informática del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la FUGA, con los números 20222000041673 y 20222000046323, respectivamente.

Documento 20222000066183 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 21-07-2022 07:24:51

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa
 Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



dbf46e55e2b1a787f59d8f497170fbd08be34167f144a0b1172610c831e865eb